

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
5443	84615	18/10/2010
REGION DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: HECTOR OMAR GORRI
 RUT EMPRESA: 14669564-7 Nº: Nº 016
 REGIÓN: VI REGION FONONO: 072-713949
 COMUNA: SAN FERNANDO CIUDAD:
 DOMICILIO: AV. OHIGGINS EMAIL: hgorri@yahoo.es

INFORMACION DE LA CARGA

DESCRIPCION CARGA: MAQUINA ESCAVADORA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 24 Tara ▶ 21 PBT ▶ 45

INFORMACION DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGION Destino ▶ I REGION
 COMUNAS: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ IQUIQUE
 LOCALIDADES: Origen ▶ SOLEDAD Destino ▶ NEGREIRO
 RUTA A RECORRER: RUTA 5 NORTE
 TOTAL DE K.M: 100 Fecha Aprox. Viaje: 19/10/2010

INFORMACION DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 2.8 Total ▶ 2.8
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.2 Carga ▶ 3.60 Total ▶ 4.8
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 13.00 Carga ▶ 7.0 Total ▶ 20.00

INFORMACION DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ UA-5292 SemiRemolque ▶ JK-1397 Remolque ▶

CONFIGURACION DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	3.2	10.8							
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	6	18	21						
Nº DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.0	1.4	1.4						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACION:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa: **VELOCIDAD MÁXIMA:** Le está establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACION:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ USAR CALLE O CAMINOS ALTERNATIVOS, DEBERA ESTAR ATENTO A LOS BARRIOS Y RESTRICCIONES QUE SE PRESENTEN EN CADA REGION, POR EL PESO CON QUE TRANSPORTA DEBERA VADEAR EL PUENTE DE QUILLAGUA.

AUTORIZACION VALIDA

FECHA DESDE ▶ 19/10/2010 FECHA HASTA ▶ 22/10/2010

DEBE VIAJAR
SOLO DE DIA

En pasos inferiores de vías peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativas.

JOSÉ NAREDO MEDINA
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma Jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
5444	84628	18/10/2010
REGION DE TRAMITE		: REGION

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: HECTOR OMAR GORRI
 RUT EMPRESA: 14669564-7 Nº: Nº 016
 REGIÓN: VI REGION FONDO: 072-713949
 COMUNA: SAN FERNANDO CIUDAD:
 DOMICILIO: AV. OHIGGINS EMAIL@: hgorri@yahoo.es

INFORMACION DE LA CARGA

DESCRIPCION CARGA: MAQUINA ESCAVADORA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 24.00 Tara ▶ 21.00 PBT ▶ 45

INFORMACION DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGION Destino ▶ I REGION
 COMUNAS: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ IQUIQUE
 LOCALIDADES: Origen ▶ NEGREIRO Destino ▶ SOLEDAD
 RUTA A RECORRER: RUTA 5 NORTE
 TOTAL DE K.M: 200 Fecha Aprox. Viaje: 19/10/2010

INFORMACION DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 2.8 Total ▶ 2.8
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.2 Carga ▶ 3.60 Total ▶ 4.8
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 13.00 Carga ▶ 7.00 Total ▶ 20.00

INFORMACION DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ UA-5292 SemiRemolque ▶ JK-1397 Remolque ▶

CONFIGURACION DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	3.2	10.8							
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	6	18	21						
Nº DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.0	1.4	1.4						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACION:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** Le establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACION:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de él resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, EN PASOS INFERIORES O PASARELAS PEATONALES DEBE USAR CALLE O CAMINOS ALTERNATIVOS.

AUTORIZACION VALIDA

FECHA DESDE ▶ 19/10/2010 FECHA HASTA ▶ 22/10/2010
 COD. AUTENTIF: 33120101018-3024-2010-4608-2010-060217315

**DEBE VIAJAR
SOLO DE DIA**

En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativas.

JOSÉ NAREDO MEDINA
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá
 Firma Jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010